



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 428/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, Industrias “Café Copacabana”, fue fundada el 8 de abril de 1957, por José Hugo Camacho Prado y su esposa Martha García Agreda, quienes tuvieron la inquietud de superación y el deseo de tener su propia empresa.

Que, la Resolución Ministerial N° 1005/57 de fecha 7 de mayo de 1957, autorizó a José Hugo Camacho Prado, el establecimiento e inscripción de un taller de torrefacción y molienda de “Café Copacabana”.

Que, el año 1990, Industrias “Café Copacabana”, inició la exportación del producto a Europa y Estados Unidos, consolidándose como la primera empresa exportadora de café, título que les permite dar un sello de calidad internacional. El sabor, tradición y calidad son atributos que se han mantenido inalterables en la trayectoria y liderazgo de esta marca, expresados en las tres líneas de producto: Café Tradicional, Café Premium, Café Instantáneo y el Café Instantáneo Liofilizado.

Que, Industrias “Café Copacabana”, con el Café Copacabana, logró 66 años de presencia permanente en el mercado, albergando a más de 100 trabajadores comprometidos con la excelencia del producto, los valores de la empresa son parte fundamental de esta historia de esfuerzo, dedicación y fe: valores que se mantienen al día de hoy, han hecho de Café Copacabana, el mejor café de Bolivia.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Industrias "Café Copacabana"**, por su larga trayectoria, desarrollo económico empresarial, implementación de tecnología de punta e industrialización, generando empleo en el Departamento de La Paz y aportando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES